ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN A UN SISTEMA INTELIGENTE Y AUTONOMO DE LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y JUZGADOS PENALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 A. Aspecto Económico
 B. Análisis del Mercado Laboral
 C. Variables económicas que afectan el sector
 D. Análisis del sector de ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS
 E. Integrantes de la cadena productiva
 F. Marco Regulatorio
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA:
 A. Gremios y Asociaciones del sector
 B. Estudio de la oferta: Proveedores
 C. Indicadores Financieros
 D. Estudio de la demanda
3. ESTUDIO DE MERCADO
 A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso
 B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional
 C. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021
4. CONCLUSIONES

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro del proceso para *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN A UN SISTEMA INTELIGENTE Y AUTONOMO DE LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y JUZGADOS PENALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES"*. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. <u>Aspecto Económico:</u>

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

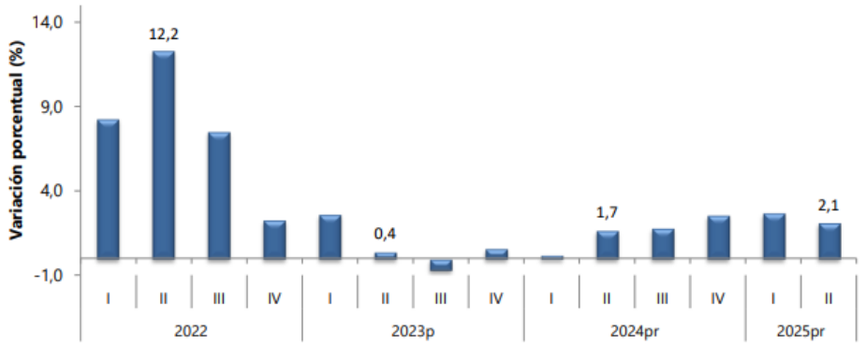
A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN A UN SISTEMA INTELIGENTE Y AUTONOMO DE LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y JUZGADOS PENALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES",* puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el segundo trimestre de 2025, el PIB, crece 2.1% respecto al mismo periodo de 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El PIB colombiano creció 2,1% en el II trim. de 2025 **y** 2,4% en el primer semestre**,** evidenciando una recuperación frente al estancamiento de 2023. El sector construcción sigue siendo el principal lastre, con caídas fuertes en edificaciones, aunque las obras civiles muestran un repunte significativo que mitiga parte de la contracción.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

En este sentido, el presente proceso está orientado por las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** conforme con el alcance de la necesidad radicada.

Por otro lado, para analizar el sector de ***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN A UN SISTEMA INTELIGENTE Y AUTONOMO DE LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y JUZGADOS PENALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES*** se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría 7112 y 7120.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:[1]

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
2	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

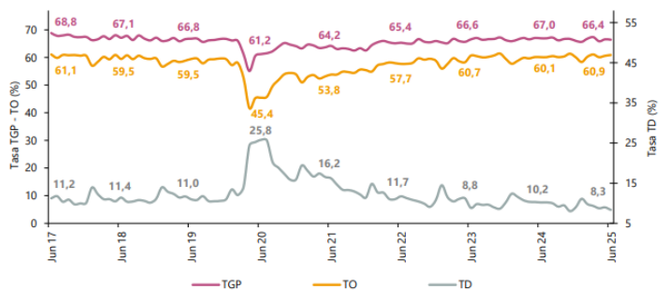
Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[2]

B. <u>Análisis del mercado laboral:</u>

En el informe del DANE actualizado en julio de 2025, determina que, en el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3% en el mismo mes de 2024 fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, y la tasa de ocupación en 60,9% en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

El número de personas ocupadas en total nacional fue de 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Industriales manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,6 puntos porcentuales).

1 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios
2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

"Fuente: DANE, Cuentas nacionales"[3]

De acuerdo con el DANE (GEIH, junio 2025), el sector de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos concentra aproximadamente 1,822 millones de personas ocupadas, lo que representa el 7,7% de la población ocupada nacional, con un incremento interanual de 112 mil empleos frente a junio de 2024.

Este crecimiento evidencia una mayor disponibilidad de recurso humano calificado, especialmente en áreas de ingeniería, arquitectura, administración de proyectos, servicios contables, jurídicos y de apoyo especializado. Dicho comportamiento es clave para el desarrollo de la interventoría integral requerida, pues asegura la posibilidad de conformar equipos técnicos y administrativos con competencias en gestión técnica de obra, seguimiento financiero y contable, control ambiental y soporte jurídico.

Para el caso particular de la interventoría a las obras de modernización del sistema de iluminación en los edificios judiciales de Manizales, este contexto laboral significa que el mercado ofrece una amplia oferta de profesionales especializados en la región y a nivel nacional, lo que facilita la contratación de talento humano idóneo y reduce los riesgos de retrasos asociados a la escasez de personal calificado. Asimismo, la tendencia positiva del empleo en el sector sugiere que la interventoría podrá disponer de un equipo multidisciplinario robusto, capaz de responder a las exigencias técnicas, administrativas, financieras, contables, jurídicas y ambientales de un proyecto de alta complejidad institucional.

C. <u>Variables económicas que afectan el sector:</u>

Las variables económicas que afectan el sector son la inflación**,** la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**,** teniendo en cuenta el alto impacto que tiene la adquisición de equipos eléctricos, luminarias inteligentes, sistemas de control autónomo, software especializado y demás insumos tecnológicos asociados a la modernización del sistema de iluminación de los edificios judiciales de Manizales**.**

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios através del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las

3 DANE. Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral Mayo de 2024. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf

expectativas de alzasy que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	4,12%
2.025	5,16%

Fuente: Banco de la Republica

En julio de 2025, la variación año corrido del IPC fue 4,02%, como se muestra a continuación:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE[4]

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

	SALARIO MÍNIMO			AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,05%	$ 200.000,00	23,46%
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07%	$ 162.000,00	15,22%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	16,00%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	9,15%	$ 117.172,00	9,15%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%
2020	$ 29.260,00	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	5,82%

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra

4 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



"Fuente: Banco de la Republica, TMR[5]

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua	
Fecha	**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**
31/01/2023	$ 4.632,20
28/02/2023	$ 4.808,14
01/03/2023	$ 4.814,11
31/03/2023	$ 4.627,27
30/04/2023	$ 4.669,00
31/05/2023	$ 4.408,65
30/06/2023	$ 4.191,28
31/07/2023	$ 3.923,49
31/08/2023	$ 4.085,33
30/09/2023	$ 4.053,76
01/10/2023	$ 4.053,76
31/10/2023	$ 4.060,83
30/11/2023	$ 3.980,67
31/12/2023	$ 3.822,05
31/01/2024	$ 3.925,60
29/02/2024	$ 3.933,56
31/03/2024	$ 3842,30
30/04/2024	$ 3873,44

[5] *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

31/05/2024	$ 3874,32
30/06/2024	$4148,04
31/07/2024	$4.059,91
31/08/2024	$ 4.160,31
30/09/2024	$ 4.164,24
31/10/2024	$ 4.413,46
30/11/2024	$ 4.419,59
31/12/2024	$ 4.409,15
30/01/2025	$ 4.195,60
28/02/2025	$ 4.120,11
31/03/2025	$ 4.192,57
30/04/2025	$ 4.198,83
31/05/2025	$ 4.148,72
30/06/2025	$ 4.069,67
31/07/2025	$ 4.179,69

D. Análisis del sector de ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS

Las variables económicas que afectan el sector son la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), teniendo en cuenta el alto impacto que tiene la adquisición de equipos eléctricos, luminarias inteligentes, sistemas de control autónomo, software especializado y demás insumos tecnológicos asociados a la modernización del sistema de iluminación de los edificios judiciales de Manizales.

- Inflación: incide directamente en el precio de los insumos eléctricos, componentes tecnológicos, repuestos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto. El incremento generalizado en el nivel de precios puede elevar los costos de adquisición, transporte y montaje de los equipos especializados.
- TRM: afecta de manera significativa los costos de aquellos elementos que son importados, como luminarias de alta eficiencia, sensores, software de control inteligente y equipos electrónicos que no se fabrican en el país. Una devaluación del peso frente al dólar encarece estas adquisiciones.
- SMMLV: influye en la estructura de costos laborales asociados al personal técnico, administrativo y profesional que se vincula a la interventoría, ya que impacta directamente los honorarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales.

En conjunto, estas variables determinan los costos finales del contrato, afectando tanto la adquisición e instalación de los sistemas inteligentes de iluminación como la contratación del equipo multidisciplinario de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental que garantizará el cumplimiento de los objetivos del proceso.

E. Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva todo el ecosistema de un proceso de creación de bienes o servicios, entre los cuales se incluyen los diferentes actores interrelacionados, las operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado.

Este proceso integra diferentes actores y servicios que, al coordinarse de manera articulada, garantizan el éxito de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, así como de las obras objeto del contrato.

Fases y actores de la cadena productiva

- Fabricantes y proveedores internacionales/nacionales de equipos y luminarias inteligentes: encargados de la producción de luminarias LED de alta eficiencia, sensores, tableros eléctricos, sistemas de control autónomo y software especializado.
- Importadores y distribuidores de equipos eléctricos y tecnológicos: gestionan la logística, importación y comercialización de los insumos que no se producen localmente.

- Contratistas de obra e instalaciones eléctricas: responsables de la ejecución de la modernización del sistema de iluminación, incluyendo adecuaciones civiles, cableado estructurado y montaje de equipos.
- Servicios de interventoría integral: profesionales especializados en ingeniería eléctrica, administración de proyectos, derecho contractual, finanzas, contabilidad y medio ambiente, quienes supervisan y garantizan la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica de las obras.
- Entidades financieras y aseguradoras: aportan instrumentos como pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil, calidad y seguros de importación o transporte de equipos.
- Entidades estatales de control y regulación: Ministerio de Minas y Energía, UPME, ICONTEC (normas técnicas), así como la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, que actúa como entidad contratante y usuaria final.
- Usuarios finales (funcionarios y ciudadanía): quienes se benefician de la mejora en eficiencia energética, seguridad y modernización del sistema de iluminación en los edificios judiciales.

Así pues, se puede concluir que el presente proceso involucra una gran cantidad de actores y servicios que deben estar coordinados con mucha sinergia para garantizar el éxito en la prestación del servicio requerido por la entidad.

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores para *CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN A UN SISTEMA INTELIGENTE Y AUTONOMO DE LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y JUZGADOS PENALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES.* Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

F. Marco Regulatorio:

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 1510 de 2013	Por medio de la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Acuerdo No. PSAA14-10160 de 2014 (CSJ)	Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional.
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 6424 del 03 de junio de 2025	Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y demanda en el mercado de servicio de ***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN A UN SISTEMA INTELIGENTE Y AUTONOMO DE LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y JUZGADOS PENALES DE LA CIUDAD DE MANIZALES.***

A. Gremios y asociaciones del sector:

En el marco de la interventoría de proyectos de modernización eléctrica y tecnológica en edificaciones públicas, los gremios y asociaciones que ejercen mayor representación y aportan lineamientos técnicos, regulatorios y de buenas prácticas son:

- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): entidad gremial que agrupa a profesionales de la ingeniería en todas sus ramas, con incidencia en interventoría de obras civiles y de infraestructura.
- Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines (ACIEM): gremio especializado en ingenierías eléctricas y afines, con alta relevancia en normatividad y regulación técnica del sector energético.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y profesiones afines: entidad de control y vigilancia del ejercicio profesional en las áreas vinculadas a este objeto contractual.
- ICONTEC: organismo nacional de normalización técnica que regula estándares de calidad, sostenibilidad y seguridad en instalaciones eléctricas.
- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): aunque su foco está en edificaciones, es un actor clave en la representación del sector construcción y sus servicios conexos, incluyendo interventorías.
- Cámara Colombiana de la Energía: gremio que articula empresas de generación, transmisión y distribución de energía, con influencia en procesos de modernización y eficiencia energética.

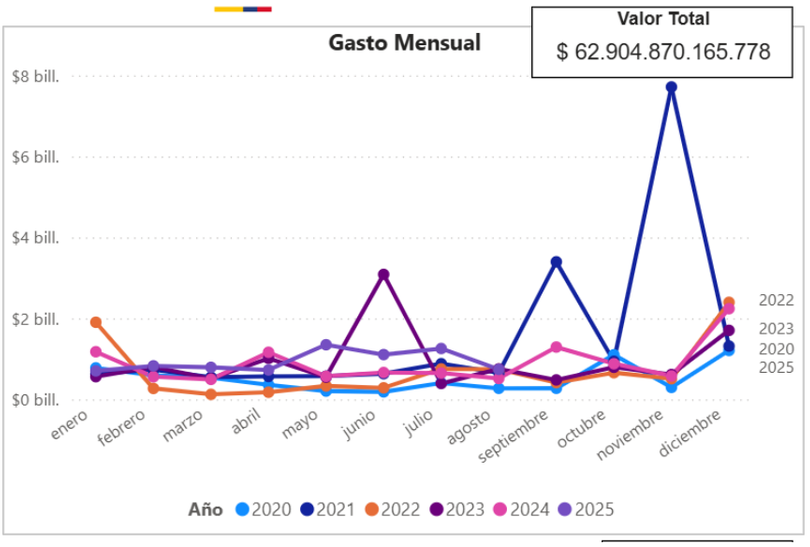
Estos gremios no constituyen un listado de proveedores, pero sí actores estratégicos que inciden en la regulación, supervisión técnica, certificación de calidad y representación gremial del sector.

B. Estudio de la oferta: Proveedores:

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, se realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TÉCNICAS** se puede evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[6] en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2020-2025. En el código UNSPSC 80101600 del cual esta evidenciado en los siguientes gráficos:

[6] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

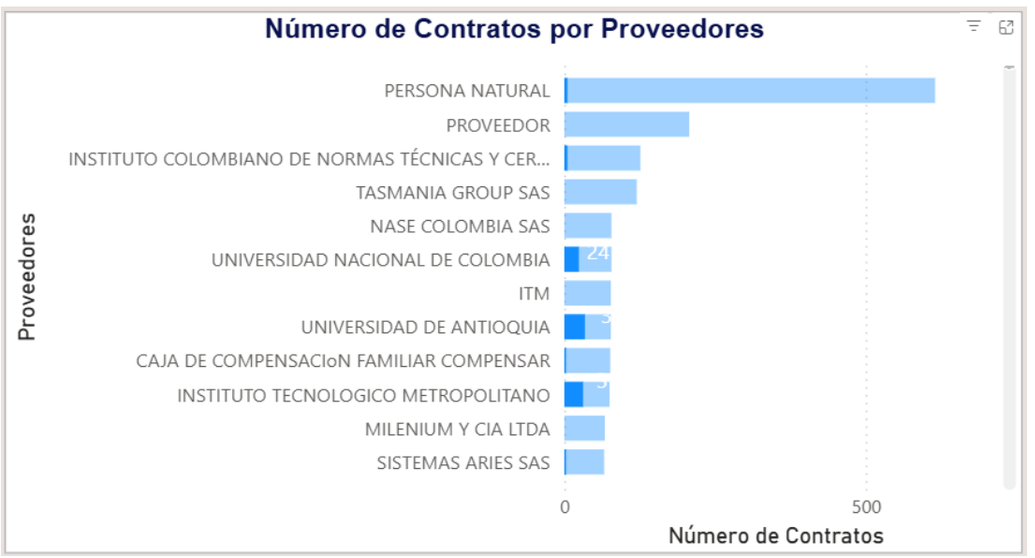


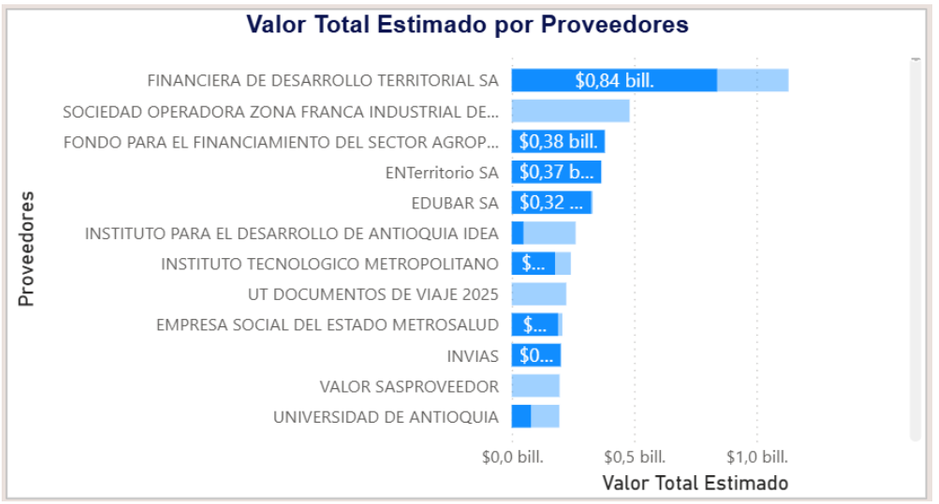
En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se estipula que, para la clasificación de servicios de Interventoría, se adjudicaron en el año 2024 13.389 por mas de $7.754.922.820.375, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

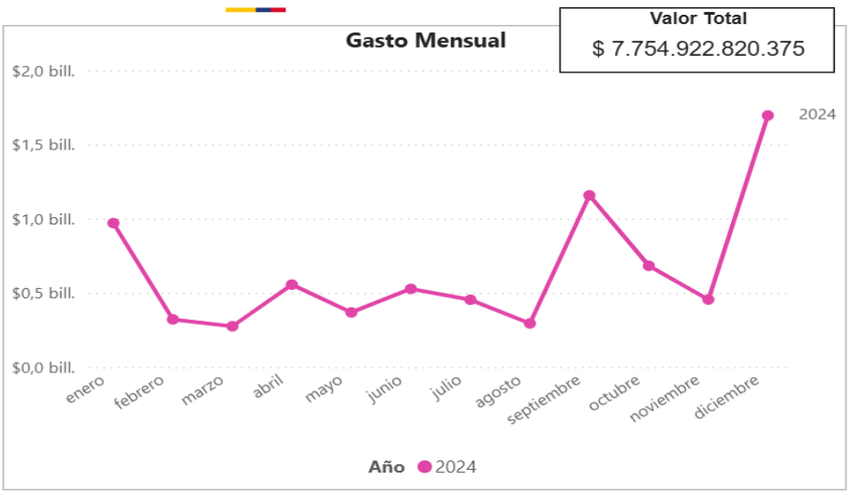
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	751263	$19.853.741.326.637	53,68%	751263	$19.853.741.326.637	53,68%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	34794	$10.783.582.638.492	29,16%	34794	$10.783.582.638.492	29,16%
801016 - Gerencia de proyectos	13389	$7.754.922.820.375	20,97%	13389	$7.754.922.820.375	20,97%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	20112	$2.958.633.899.153	8,00%	20112	$2.958.633.899.153	8,00%
801017 - Gerencia industrial	1293	$70.025.918.964	0,19%	1293	$70.025.918.964	0,19%
8014 - Comercialización y distribución	5221	$2.004.371.161.503	5,42%	5221	$2.004.371.161.503	5,42%
8013 - Servicios inmobiliarios	11038	$1.953.102.819.403	5,28%	11038	$1.953.102.819.403	5,28%
8016 - Servicios de administración de empresas	33421	$1.747.232.209.844	4,72%	33421	$1.747.232.209.844	4,72%
8012 - Servicios legales	12051	$586.400.396.994	1,59%	12051	$586.400.396.994	1,59%
8015 - Política comercial y servicios	445	$56.415.954.282	0,15%	445	$56.415.954.282	0,15%
Total	848233	$36.984.846.507.155	100,00%	848233	$36.984.846.507.155	100,00%

Una vez consultada la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, en las actividades específicas como, interventorías que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas informando la adjudicación según la cantidad de contratos y valores adjudicados:





Con estas imágenes podemos dilucidar los proveedores más representativos para el año 2024 tanto por números de contratos como en montos.



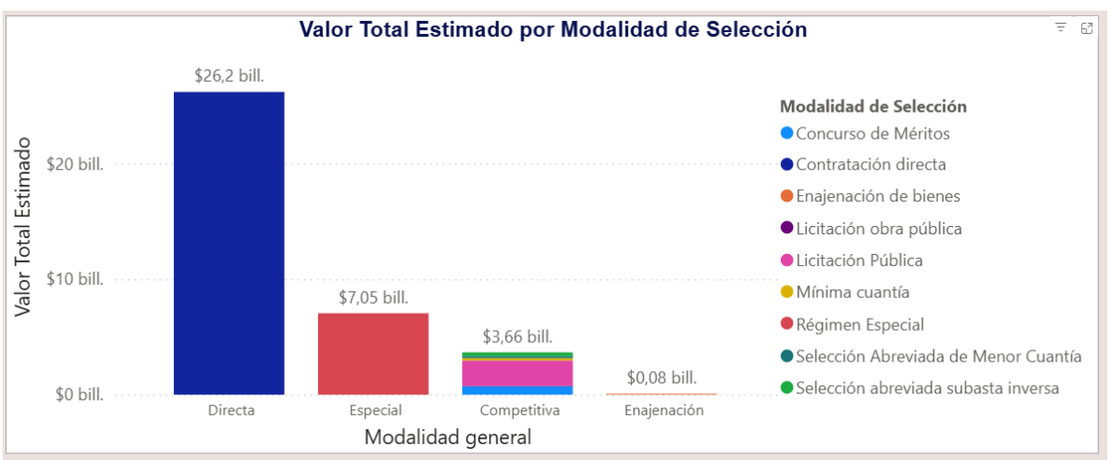
De igual forma, adicional a las empresas relacionadas en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, existen otros posibles proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

No. CE	Fecha de firma	Contratista	Objeto	Plazo de Ejecución (Días)	Valor Contrato	MODAL.
CE-18-2024	15/04/2024	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de ejecución de la cuarta fase de la modernización al sistema de iluminación de las oficinas del palacio de justicia "Fanny González Franco" de Manizales – caldas, a un sistema inteligente y autónomo, a todo costo	19/04/2024 hasta el 28/06/2024	38.700.000	Mínima Cuantía
CE-30-2024	31/05/2024	INGELECOM SAS	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la segunda fase de modernización del sistema de CCTV y sistema de control de acceso del Palacio de Justicia Fanny González Franco de Manizales – Caldas.	04/06/2024 hasta el 31/08/2024	26.657.374	Mínima Cuantía
CE-60-2024	16/11/2024	INNOVA PROYECTOS SAS	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN	12/12/2024 hasta el 15/05/2025	15.513.513	Mínima Cuantía

			EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de ejecución de la segunda fase de la modernización energética del Palacio De Justicia "Alejandro Becerra Franco" de Riosucio - Caldas, que comprende la modernización de la subestación eléctrica.			
CE-41-2022	14/09/2022	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, a las obras de ejecución de la segunda fase de la modernización al sistema de iluminación de las oficinas del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, a un sistema inteligente y autónomo, a todo costo.	14/09/2022 hasta el 12/12/2022	32.655.385	Mínima Cuantía
CE-25-2022	21/06/2022	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, a las obras de ejecución de la primera fase de la modernización energética del edificio de la dirección seccional y torre juzgados penales de Manizales Caldas, que comprende la modernización de la subestación eléctrica, sistema de apantallamiento y sistema de puesta a tierra;a todo costo.	02/08/2022 hasta el 30/11/2022	62.195.350	Mínima Cuantía
CE-40-2021	18/11/021	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras de la modernización al sistema de iluminación de las oficinas del palacio de justicia FannyGonzález Franco de Manizales Caldas, a un sistema inteligente y autónomo,	22/11/2021 hasta el 09/05/2022	71.102.821	Mínima Cuantía

C. Estudio de la demanda:

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación:



Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referente a proyectos que involucran **INTERVENTORÍA**, encontramos la siguiente información para los 3 últimos años:

Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Año	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
MC-VA-14-2025	Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica del contrato que resulte del proceso: cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL PROYECTO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA ALGUNAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".	2025	CONSORCIO INTERVOLTAICO 2025	$20.997.312
MC018_2025	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable	2025	EDUARDO MAURICIO CARVAJAL HERRERA	$51.436.560
MC-VA-12-2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CMA-VA-01-2025.	2025	INTERVALLEDUPAR 2025	$55.830.040
CM-01-2025	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	2025	JULIO ANDRÉS CASTRO GONZALEZ	$397.727.100
MC015-2025	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES NECESARIAS EN LA PLAZOLETA PARA MITIGAR LAS HUMEDADES QUE SE PRESENTAN EN EL SOTANO DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	2025	INGOSER SAS	$63.421.303
MC 06 DE 2025	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIONES Y REPARACIONES ARQUITECTONICAS Y ESTRUCTURALES A LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE COLOSO SUCRE	2025	FORCON	$48.748.369
CM-01-2025	Realizar la interventorla tecnica administrativa financiera jurídica ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de Realizar los estudios diseños construcción dotacion y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional Lote 1 Ubate Cundinamarca Lote 2 Lérida Tolima	2025	CONSORCIO SEDES A&G	$736.699.864
MC 25 DE 2024	INTERVENTORIA A LAS ADECUACIONES LOCATIVAS AL GIMNASIO UBICADO EN LA TORRE AB DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y SUS AREAS ADYACENTES	2024	INGENORTE SAS	$8.372.352
MC-DESAJQ26-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REMODELACIÓN DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y REDES HIDROSANITARIAS GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE AGUA, ADECUAR RAMPA DE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, IMPERMEABILIZACIÓN FACHADAS, MEJORAMIENTO DE VENTANAS Y PUERTAS PARA SEGURIDAD DEL DESPACHO Y REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES CIVILES DE PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DE LOS PALACIOS DE JUSTI	2024	ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO	$43.792.000
MC-DESAJQ25-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REMODELACIÓN DE LAS BATERIAS	2024	ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO	$37.842.000

	SANITARIAS Y REDES HIDROSANITARIAS GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE AGUA, IMPERMEABILIZACIÓN FACHADAS, TERRAZAS MEJORAMIENTO DE VENTANAS Y PUERTAS PARA SEGURIDAD DEL DESPACHO Y REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES CIVILES DE PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE BAJO BAUDO Y NUQUI, CHOCÓ			
MC 24 DE 2024	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES DE SALAS DE AUDIENCIA UBICADAS EN LA TORRE GENTIUM DE SINCELEJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DESPACHOS JUDICIALES	2024	INGENORTE SAS	$7.234.729
SMC-012-2024	Contratar la interventoría integral al contrato de obra que tiene por objeto Contratar el mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones de las fachadas y obras locativas en las instituciones judiciales del Palacio de Justicia de Soledad, Palacio de Justicia de Sabanalarga, Juzgados Antiguo Edificio Telecom, y Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.	2024	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	$101.233.895
CM001 DE 2024	ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA ADÁN ARRIAGA ANDRADE DE QUIBDÓ, CHOCÓ	2024	ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO	$251.447.000
IP 052-2024	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA, EN SITIO DE MANERA PERMANENTE, A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SAMCSI 007 DE 2024,	2024	INSUCOMA OUTSOURCING SAS	$34.748.000

3. ESTUDIO DE MERCADO

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso:

Para determinar el valor o monto del proceso de contratación la entidad procedió en solicitar a varios profesionales y empresas cuyas actividades estén enmarcadas en el ámbito de las interventorías de proyectos de obras, en consecuencia, se recibieron las siguientes cotizaciones:

COTIZACIÓN No. 1: Ing. JORGE EDICSON JIMENEZ ZAMBRANO

						PLAZO	3
CANTIDADES ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoría	1	$ 6.425.000	50%	2,10	$ 6.746.250	3,0000	$ 20.238.750
Ingeniero Residente	1	$ 4.500.000	100%	2,10	$ 9.450.000	3,0000	$ 28.350.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 48.588.750
PERSONAL TÉCNICO (2)							
Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Técnicos ó Tecnólogo Eléctrico o Electricista de obra	1	$ 3.000.000	100%	2,10	$ 6.300.000	3,0000	$ 18.900.000
Profesional SISO - SG-SST.	1	$ 3.000.000	100%	2,10	$ 6.300.000	3,0000	$ 18.900.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 37.800.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	$ 2.000.000	30%	2,10	$ 1.260.000	3,0000	$ 3.780.000
Contador	1	$ 3.700.000	15%	2,10	$ 1.165.500	3,0000	$ 3.496.500
Asesor jurídico	1	$ 3.700.000	15%	2,10	$ 1.165.500	3,0000	$ 3.496.500
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							$ 10.773.000
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							$ 97.161.750
IVA 19%							$ 18.460.733
VALOR TOTAL							$ 115.622.483

COTIZACIÓN No. 2: DIEGO DUQUE QUINTERO

						PLAZO	3
CANTIDADES ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoría	1	$ 6.400.000	50%	2,10	$ 6.720.000	3,0000	$ 20.160.000
Ingeniero Residente	1	$ 4.500.000	100%	2,10	$ 9.450.000	3,0000	$ 28.350.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 48.510.000
PERSONAL TÉCNICO (2)							
Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Técnicos ó Tecnólogo Eléctrico o Electricista de obra	1	$ 3.000.000	100%	2,10	$ 6.300.000	3,0000	$ 18.900.000
Profesional SISO - SG-SST.	1	$ 3.000.000	100%	2,10	$ 6.300.000	3,0000	$ 18.900.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 37.800.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	$ 2.000.000	30%	2,10	$ 1.260.000	3,0000	$ 3.780.000
Contador	1	$ 3.700.000	15%	2,10	$ 1.165.500	3,0000	$ 3.496.500
Asesor jurídico	1	$ 3.700.000	15%	2,10	$ 1.165.500	3,0000	$ 3.496.500
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							$ 10.773.000
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							$ 97.083.000
IVA 19%							$ 18.445.770
VALOR TOTAL							$ 115.528.770

COTIZACIÓN No. 3: EDUIN AUGUSTO NARANJO RINCON

						PLAZO	3
CANTIDADES ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoría	1	$ 6.350.000	50%	2,10	$ 6.667.500	3,0000	$ 20.002.500
Ingeniero Residente	1	$ 4.500.000	100%	2,10	$ 9.450.000	3,0000	$ 28.350.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 48.352.500
PERSONAL TÉCNICO (2)							
Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Técnicos ó Tecnólogo Eléctrico o Electricista de obra	1	$ 3.000.000	100%	2,10	$ 6.300.000	3,0000	$ 18.900.000
Profesional SISO - SG-SST.	1	$ 3.000.000	100%	2,10	$ 6.300.000	3,0000	$ 18.900.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 37.800.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	$ 2.000.000	30%	2,10	$ 1.260.000	3,0000	$ 3.780.000
Contador	1	$ 3.700.000	15%	2,10	$ 1.165.500	3,0000	$ 3.496.500
Asesor Jurídico	1	$ 3.700.000	15%	2,10	$ 1.165.500	3,0000	$ 3.496.500
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							$ 10.773.000
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							$ 96.925.500
IVA 19%							$ 18.415.845
VALOR TOTAL							$ 115.341.345

COTIZACIÓN No. 4: DCYM INGENIERIA SAS

						PLAZO	3
CANTIDADES ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoría	1	$ 7.000.000	40%	2,10	$ 5.880.000	3,0000	$ 17.640.000
Ingeniero Residente	1	$ 5.000.000	100%	2,10	$ 10.500.000	3,0000	$ 31.500.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 49.140.000
PERSONAL TÉCNICO (2)							
Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Técnicos ó Tecnólogo Eléctrico o Electricista de obra	1	$ 3.500.000	100%	2,10	$ 7.350.000	3,0000	$ 22.050.000
Profesional SISO - SG-SST.	1	$ 3.200.000	100%	2,10	$ 6.720.000	3,0000	$ 20.160.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 42.210.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	$ 2.500.000	25%	2,10	$ 1.312.500	3,0000	$ 3.937.500
Contador	1	$ 3.000.000	10%	2,10	$ 630.000	3,0000	$ 1.890.000
Asesor Jurídico	1	$ 3.500.000	15%	2,10	$ 1.102.500	3,0000	$ 3.307.500
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							$ 9.135.000
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3)							$ 100.485.000
IVA 19%							$ 19.092.150
VALOR TOTAL							$ 119.577.150

RESUMEN COTIZACIONES Y VALOR PROMEDIO:

DESCRIPCION	JORGE EDICSON JIMENEZ ZAMBRANO	DIEGO DUQUE QUINTERO	EDUIN AUGUSTO NARANJO RINCON	DCYM INGENIERIA SAS
Prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de ejecución de la modernización al sistema de iluminación a un sistema inteligente y autónomo de los edificios de la dirección seccional de administración judicial y juzgados penales de la ciudad de Manizales.	$ 115.622.483	$ 115.528.770	$ 115.341.345	$ 119.577.150
VALOR PROMEDIO (incluido IVA 19%)	**$ 116.517.437**			

En resumen, como resultado del estudio de mercado, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación se redondea a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($116.518.000),** incluido impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ahora bien, si bien en la modalidad de mínima cuantía el factor de evaluación es solo el menor precio es importante verificar si existen bienes nacionales relevantes para la aplicación del factor de desempate. Para lo cual, se aplicó la metodología creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente en la implementación de los documentos tipo, para identificar aquellos bienes que tiene mayor peso en el presupuesto oficial.

Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes puesto el presente contrato se enmarca en la prestación de servicios de INTERVENTORÍA del cual

no se va a realizar una adquisición de bienes relevantes. En este contexto no se realiza el análisis en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Conforme a lo anterior, se demuestra que para este proceso de contratación no se puede establecer los bienes nacionales relevantes y para el otorgamiento del criterio de desempate se realizará para aquel que se comprometa a vincular más del 40% del personal con nacionalidad colombiana.

B. <u>Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional:</u>

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como "*aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"[7]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de INTERVENTORÍA que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

C. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021:

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento

[7] Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.

de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[8].

De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con MiPymes y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

II. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso:

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

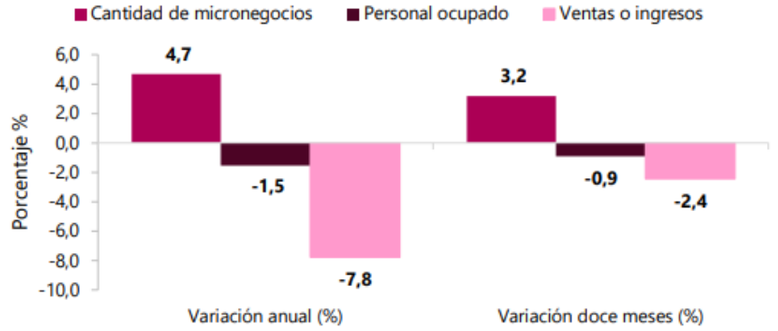
- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Según cifras del DANE, hubo un incremento de 4,7% en comparación del mismo periodo de 2024 frente a las MiPymes formales. El personal ocupado disminuyó en un -1,5% referente a los micronegocios en el mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)



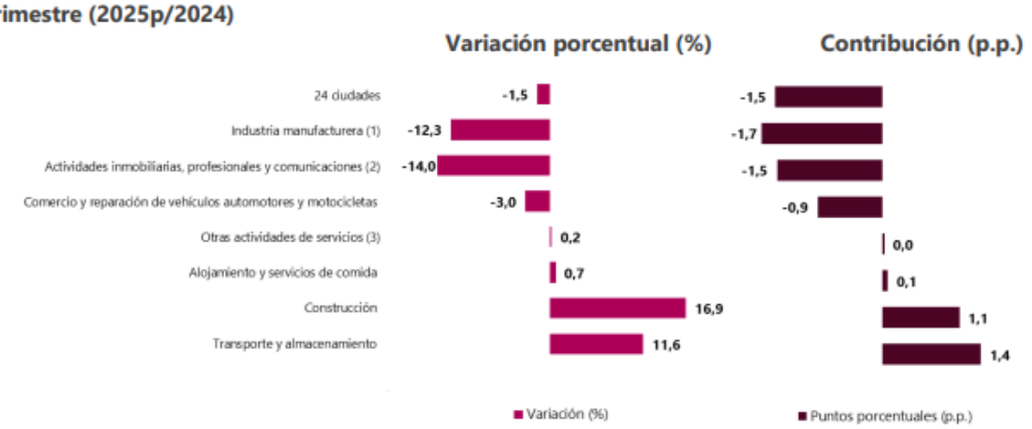
Fuente: DANE, EMICRON
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

8 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

"Fuente: DANE, MiPymes"[9]

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Construcción (2,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,7 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (-0,6 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

"Fuente: La republica, MiPymes"[10]

No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, la republica el 4,7% son la creación de pequeñas empresas lo que va corrido de este año, dando un 141.687 MiPymes las cuales se han creado siendo los sectores de comercio, hotelería, restaurantes e industria. De igual manera las pequeñas empresas siguen presentando un grupo de empresas que ayudan a la economía en un 99,5% generando empleo de un 65% en los habitantes del país lo cual ayuda a la movilidad social. Hasta agosto del presente año se registra un aumento del número de total de microempresas activas en Bogotá de los 59 municipios arrojando un 2% en comparación al año 2022, con ello las pequeñas empresas disminuyeron en un -2%, en medianas empresas un -1% y las grandes empresas en un -1%.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en

[9] Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf
[10] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

Colombia" y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan "los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación:

- **CRITERIO DIFERENCIAL EN FAVOR DE LAS MIPYME PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. de Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de MiPymes domiciliadas en Colombia, podrá acreditar la experiencia con un (01) contratos adicionales a las certificaciones requeridas inicialmente definidos para el cumplimiento de la misma.

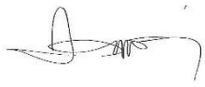
 Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes acredite la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- La economía nacional creció 2,1% en el segundo trimestre de 2025 y 2,4% en el semestre, mostrando un entorno favorable para proyectos de infraestructura y modernización.
- Existe amplia disponibilidad de recurso humano calificado en ingeniería, administración, contabilidad, jurídico y ambiente, lo cual garantiza la conformación de equipos idóneos.
- Las variables críticas que afectan el contrato son la inflación, la TRM y el salario mínimo, por su incidencia en insumos importados y costos laborales.
- El objeto se clasifica en CIIU 7112 y 7120 y en los códigos UNSPSC 72151500, 80101600, 81101500 y 81101700, delimitando claramente el mercado relevante.
- El sector cuenta con oferta suficiente y experiencia previa en interventorías similares, respaldada en los procesos de la Rama Judicial, lo que asegura pluralidad de proponentes.
- No aplica el análisis de bienes nacionales relevantes; el desempate se definirá por el compromiso de vincular más del 40% de personal colombiano.
- Se aplicará el criterio diferencial en favor de MiPymes y empresas de mujeres, de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.
- El presupuesto oficial del proceso es de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($116.518.000)** incluido IVA e impuestos.

Elaborado a los seis (06) días del mes de octubre de 2025

Proyectó:	*Miguel Eduardo Jaramillo Villa*	*Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera*	
Revisó:	*Roney Bartolo Florez*	*Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera*	
	Luz Yaneth Valencia Gómez	*Jefe Área Administrativa y Financiera*	